UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Guia docente					
Datos Identificativos					2015/16
Asignatura (*)	Práctica Tributaria			Código	612499012
Titulación	Mestrado Universitario en Avogacía (plan 2012)				
Descriptores					
Ciclo	Periodo	Curso		Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero		Obligatoria	4.5
Idioma	Castellano				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Dereito Público				
Coordinador/a	Caamaño Anido, Miguel angel		Correo electrónico	m.caamano@udc.es	
Profesorado	Caamaño Anido, Miguel angel Calderon Carrero, Jose Manuel		Correo electrónico	m.caamano@udc.es jose.calderon@udc.es	
Web					
Descripción general	La asignatura "Práctica tributaria" pretende aproximar a los estudiantes del Máster de la Avogacía al estudio del sistema tributario español, desde sus principios configuradores hasta las características esenciales de sus principales figuras impositivas (IS, IVA, etc.), y todo ello desde un enfoque orientado al ejercicio práctico del Derecho.				

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
A3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
A4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
A5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados
A6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado
A7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico
A9	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
A11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
A12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
A14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares

A15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	Capacidad de trabajo en equipo
B7	Capacidad de liderazgo
B9	Capacidad de resolución de problemas
B10	Desarrollo de los principios de lealtad y confidencialidad
B11	Capacidad de argumentar tanto en forma oral como escrita
B12	Desarrollo de un espíritu crítico, lógico y creativo
B13	Capacidad de manejo de las tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo de su actividad laboral
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma
C2	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
C5	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse
C6	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida
C7	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Análisis de los elementos esenciales del tributo.	AM8 AM12 AM14 AM15		
Conocimiento y contextualización del sistema tributario español	AM2 AM3 AM4 AM5 AM6 AM7 AM8 AM9		

Estudio y aplicación de los procedimientos tributarios.	AM1 AM2 AM3 AM4 AM6 AM7 AM9 AM10 AM11	BM1 BM10	
Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.	AM13	BM2 BM3 BM4 BM5 BM6 BM7 BM9 BM11 BM12 BM13	CM1 CM2 CM5 CM6 CM7

Contenidos	
Tema	**Subtema**

LECCION 1
Estructura del poder tributario en el Estado español. Los principios constitucionales. Los principios de generalidad, capacidad contributiva, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad.

LECCION 2
Los ingresos públicos. Concepto y clases. Ingresos de Derecho personal. Los ingresos de Derecho público. El tributo. Concepto y clases. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Distinción entre tasas y precios públicos. La parafiscalidad.

LECCION 3
Las fuentes del Derecho Financiero. Nociones generales.La Constitución. La Ley. El principio de legalidad tributaria. El Decreto-Ley. La delegación legislativa y la deslegalización. El reglamento. Los convenios internacionales en materia tributaria. El Derecho de la Unión Europea. Otras fuentes.

LECCION 4
Eficacia de las normas tributarias en el espacio y en el tiempo.

LECCION 5
La aplicación de la norma tributaria. La interpretación de la norma tributaria. El "conflicto" en la aplicación de la norma.

LECCION 6
La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible. La exención tributaria.

LECCION 7
Sujetos de la obligación tributaria. Sujetos pasivos (contribuyentes y sustitutos), responsables y sucesores en las deudas tributarias.
Capacidad de obrar tributaria. Representación. Domicilio fiscal.

LECCION 8
La base imponible. Métodos y regímenes de determinación de la base imponible. La base liquidable. Tipo de gravamen. La cuota tributaria. La deuda tributaria en sentido amplio.

LECCION 9
Extinción de la obligación tributaria. Pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pagado. Prescripción. Compensación.

LECCION 10

Los procedimientos tributarios: consideraciones generales y normas comunes. Los deberes de colaboración del sujeto pasivo y de terceros. El deber de la Administración de informar y asistir al contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las consultas a la Administración. Prueba. Notificaciones. Entrada en el domicilio de los obligados tributarios.

LECCIÓN 11
Los procedimientos de gestión tributaria. Declaración tributaria y declaración-liquidación. La liquidación tributaria.

LECCION 12
La comprobación en el ámbito de la gestión tributaria.
La Inspección tributaria. Organización, funciones y procedimiento. Documentación de la actuación inspectora.

LECCION 13
La recaudación de la deuda tributaria en período voluntario. El ingreso extemporáneo voluntario. Procedimiento de premura. Oposición a la ejecución, tercerías y suspensión de la ejecución.

LECCION 14
La revisión de actos en vía administrativa. Procedimiento de declaración de nulidad. Revocación y revisión de actos tributarios. Declaración de lesividad. Procedimiento de devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición previo al económico-administrativo. Las reclamaciones económico-administrativas.

LECCION 15
Infracciones tributarias: naturaleza y clases. Elementos: acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad.
Las sanciones tributarias. Clases. El procedimiento para la aplicación de las sanciones tributarias. Los delitos contra la Hacienda Pública.

LECCION 16
El sistema tributario español. Concepto y caracteres. Estructura.

LECCIÓN 17: Aspectos esenciales de la imposición directa e indirecta: IRPF; IS; IP; ISD; ITPAJD; IVA

profesores responsables:David Platero López de Turiso-Abogado. Carmen García-Puertas Magariños-Abogado ,Francisco García Magariños-Inspector de Hacienda,Antonio Abuín Porto,Pedro Esperón Portela- Contable, Miguel Caamaño Anido, Catedrático de Universidad.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Análisis de fuentes documentales	A1 A2 B2 B3	9	9	18
Estudio de casos	A1 A3 A4 A7 A8 A10 A11 A12 B1 B2 B9 B10 B12 B13 C6	5	10	15
Trabajos tutelados	A1 A2 A13 A14 A15 B2 B4 B5 B6 B7 B9 B11 B13 C1 C2 C5 C7	0	15	15
Prueba objetiva	A13 B2 B4	2	0	2
Sesión magistral	A2 A3 A4 A5 A6 A9	5	57.5	62.5
Atención personalizada		0	0	0
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales	Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.
Estudio de casos	Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.
Trabajos tutelados	Metodología donde el sujeto deberá profundizar en el estudio de una materia el cuestión específica dentro de los contenidos de la asignatura mediante la realización de un trabajo de investigación bajo la tutela de un profesor que orientará al alumno sobre las principales líneas a seguir, resolviendo todas aquellas dudas que durante la realización del incluso pudieran plantearse. Esta metodología implica, por una parte, un elevado grado de autonomía del alumno que deberá definir la estructura del trabajo y gestionar los materiales a emplear (legislación, jurisprudencia y doctrina); y, por otra, potencia la mejora de sus habilidades de interpretación, argumentación y redacción de textos jurídicos.
Prueba objetiva	Proba escrita utilizada para a avaliación da aprendizaxe, cuxo trazo distintivo é a posibilidade de determinar se as respostas dadas son ou non correctas. Constitúe un instrumento de medida, elaborado rigorosamente, que permite avaliar coñecementos, capacidades, destrezas, rendemento, aptitudes, actitudes, intelixencia, etc. A Proba obxectiva pode combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de resposta múltiple, de ordenación, de resposta breve, de discriminación, de completar e/ou de asociación. Tamén se pode construír con un só tipo dalgunha destas preguntas.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida cómo "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidad se suene reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos Sesión magistral	El módulo de atención personalizada está pensado para: -Atender personalmente las dudas que puedan suscitarse al hilo de las lecciones magistrales. -Resolver cuestiones planteadas al hilo de los supuestos prácticos entregados a los alumnos -Ayudar a encontrar el material que los alumnos precisan para realizar los trabajos que se les asignen

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	**Calificación**
Estudio de casos	A1 A3 A4 A7 A8 A10 A11 A12 B1 B2 B9 B10 B12 B13 C6	Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.	25
Trabajos tutelados	A1 A2 A13 A14 A15 B2 B4 B5 B6 B7 B9 B11 B13 C1 C2 C5 C7	Metodología donde el sujeto deberá profundizar en el estudio de una materia el cuestión específica dentro de los contenidos de la asignatura mediante la realización de un trabajo de investigación bajo la tutela de un profesor que orientará al alumno sobre las principales líneas a seguir, resolviendo todas aquellas dudas que durante la realización del incluso pudieran plantearse. Esta metodología implica, por una parte, un elevado grado de autonomía del alumno que deberá definir la estructura del trabajo y gestionar los materiales a emplear (legislación, jurisprudencia y doctrina); y, por otra, potencia la mejora de sus habilidades de interpretación, argumentación y redacción de textos jurídicos.	25
Prueba objetiva	A13 B2 B4	Proba escrita utilizada para a avaliación da aprendizaxe, cuxo trazo distintivo é a posibilidade de determinar se as respostas dadas son ou non correctas. Constitúe un instrumento de medida, elaborado rigorosamente, que permite avaliar coñecementos, capacidades, destrezas, rendemento, aptitudes, actitudes, intelixencia, etc. A Proba obxectiva pode combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de resposta múltiple, de ordenación, de resposta breve, de discriminación, de completar e/ou de asociación. Tamén se pode construír con un só tipo dalgunha destas preguntas.	50

Observaciones evaluación
Técnica metodolóxica que supón a utilización de documentos audiovisuais e/ou bibliográficos (fragmentos de reportaxes documentais ou películas, noticias de actualidade, paneis gráficos, fotografías, biografías, artigos, textos lexislativos, etc.) relevantes para a temática da materia con actividades especificamente deseñadas para a análise dos mesmos. Pódese empregar como introdución xeral a un tema, como instrumento de aplicación do estudo de casos, para a explicación de procesos que non se poden observar directamente, para a presentación de situacións complexas ou como síntese de contidos de carácter teórico ou práctico.

Fuentes de información

Básica	- (). . Ediciones del 2014:-Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, Madrid, (autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero).-Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Lex Nova, Valladolid, (autores: Menéndez Moreno y otros).-Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Civitas, Madrid, (autor: Pérez Royo).-Curso de Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Marcial Póns, Madrid, (autor: Ferreiro Lapatza).-Curso de Derecho Tributario. Parte Especial, Tecnos, Madrid, (coord. F.Perez Royo)-Curso de Derecho Financiero y Tributario. Parte Especial, Marcial Póns, Madrid, , (autores: Ferreiro Lapatza, Martín Queralt, Clavijo Hernandez, Perez Royo).-Manual del Sistema Tributario español, Civitas, Madrid, , (autores: Garcia Añoveros y otros).-Derecho Tributario. Parte General, Civitas, Madrid, , (autor Calvo Ortega).-Derecho Tributario, Aranzadi, Pamplona, , (autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Poveda Blanco).-Derecho Financiero y Tributario, I., (autor: Palao Taboada), Ed. Cólex, Madrid, 1987.-Manual de Derecho Presupuestario, (autor: Martínez Lago), Ed.Cólex, 2001.Códigos de leyes financieras e tributarias recomendados: os publicados pola editorial Aranzadi y Civitas.-Notas de Derecho Financiero, Seminario Derecho Financiero UCM (dir. Sainz de Bujanda), Servicio Publicaciones UCM, Madrid, 1975-1976.-Hacienda y Derecho, Sainz de Bujanda, vols.1-6, 1955-1973, IEP, Madrid.-Introducción al estudio del Derecho Financiero, Rodriguez Bereijo, IEF, Madrid, 1976.-Tratado de Derecho Financiero y Tributario Constitucional, Sanchez Serrano, Marcial Póns, 1997.-Comentarios Sistemático a la Nueva Ley General Tributaria, VV.AA., Estudios Financieros, Madrid, 2004.-Comparative Income Taxation, Ault/Arnold, Kluwer, 2004.-Tax Law Design and Drafting, Thuronyi, IMF, Washington, 2004.-European Tax Law, Terra/Wattel, Kluwer, 2003.-Steuerrecht, Kruse, Becke, Munich.-Steuerrecht, Tipke/Lang, O.Schmidt, Berlin.
Complementária	RECURSOS WEB:-Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: la) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC: www.meh.es-Página oficial de la Agencia Estatal de administración tributaria conteniendo: la) Legislación tributaria actualizada; b) guias para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlances con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario: www.aeat.es-Página oficial de la OCDE donde se recogen: la) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias: www.oecd.org-Página oficial de la Comisión de la UE donde se recogen: la) novedades sobre normativa y jurisprudencia comunitaria en materia tributaria; b) enlaces referidos la páginas oficiales de la UE donde se recoge la legislación comunitaria-tributaria y financiera; c) informes, códigos de conducta, recomendaciones, y decisiones de instituciones comunitarias en materia financiera y tributaria:http://europa.eu.int/comm/taxation_customs/taxation/index_en.htm-Página web de la UDC: Westlaw, Westlaw internacional

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías